



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

Rad.: 158374089001- 2022-00116-00

DTE: JAIRO ERNESTO BASTIDAS Y OTROS

DDO: HEREDEROS FRANCISCO BASTIDAS Y OTROS

Tuta, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Aceptar la revocatoria del poder que hacen los demandantes JAIRO ERNESTO BASTIDAS CRUZ, YENNY SIRLEY BASTIDAS CURREA, DEISY JOHANA BASTIDAS CURREA, a la doctora CARMEN LILIANA BUITRAGO BUITRAGO, quien remite el correspondiente paz y salvo.

En consecuencia, reconocer personería a la profesional del derecho JOEN DANIELA RAMOS GUZMAN, para que continúe con la representación legal de los demandantes en el presente proceso, de conformidad con el memorial poder adjunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 013 hoy cinco (5) de mayo de 2023, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria